



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 086/2019-CCI

SALTA, 07 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0460/19 presentada por la Lic. Zacca Casap, Isabel Elicea, mediante la cual solicita una prórroga de 30 (treinta) días para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2249/3, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Lic. Zacca Casap son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 125/19 aconseja hacer lugar a la solicitud de la Lic. Zacca Casap y otorgarle una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo “A” N° 2249/3, bajo su dirección, hasta el día 30 de mayo de 2019.

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Zacca Casap, Isabel Elicea, DNI N° 16.898.913, una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo “A” N° 2249/3, bajo su dirección, hasta el día 30 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.